

COMPAÑÍA SUPERMAG S.A.

***INFORME DEL COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2009***

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de:

COMPAÑÍA SUPERMAG S.A.

1. *En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de **COMPAÑÍA SUPERMAG S.A.** Compañía Anónima constituida en el Ecuador bajo resolución numero 26, de fecha el 24 de Enero de 2005, inscrita en el registro mercantil el 11 de Febrero de 2005 con estos antecedentes presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2009.*
 2. *He obtenido de los administradores de la Compañía información sobre las operaciones y registros que consideré necesario. Así mismo, he revisado el balance general y el estado de resultados de **COMPAÑÍA SUPERMAG S.A.** al 31 de diciembre del 2009 por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos basados en mi revisión.*
 3. *Mi revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Considero que mi revisión provee una base razonable para mi opinión.*
 4. *En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación*
-

financiera de **COMPAÑÍA SUPERMAG S.A.** al 31 de diciembre del 2009 y los resultados de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

5. La **COMPAÑÍA SUPERMAG S.A.**, dentro del ejercicio económico 2009, la compañía ha obtenido significativos ingresos provenientes de la actividad ganadera, que inicio a principios de año, dicha actividad ah generado un giro en la economía de la compañía, puesto que ah vacuno y bovino, derivándose de estos adquisiciones, otras operaciones comerciales como la venta de leche, que se poco a poco se va constituyendo en un rubro mas de ingreso para la compañía, además de aquello, según consta en la información escrituraria existente, la compañía ah invertido en la compra de varios bienes para actividades agrícolas, con el fin de reforzar su actividad ganadera, además de la actividad agrícola, con la venta del banano que se obtiene de las fincas que se encuentra administrando. En la actualidad la compañía ha ampliado su línea de crédito en el sector bancario, abriéndose con ello nuevas oportunidades de inversión, y mejorar el nivel competitivo en el mercado exterior.

Los rubros más importantes y que constituyen la base del presente informe son los siguientes:

ACTIVOS

TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	322,321.81
TOTAL DE ACTIVOS FIJOS	762,102.75
TOTAL DE ACTIVOS DIFERIDOS	0
TOTAL ACTIVO LARGO PLAZO	0
TOTAL DE ACTIVO	1,084,424.56

PASIVOS

TOTAL PASIVO CORRIENTE	517,257.11
TOTAL DE PASIVO LARGO PLAZO	579,970
TOTAL DE PASIVO	1,097,227.11
TOTAL DE PATRIMONIO	0
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	1,084,424.56

UTILIDAD Y PÉRDIDA

UTILIDAD DEL EJERCICIO	11,625.61
PERDIDA DEL EJERCICIO	0

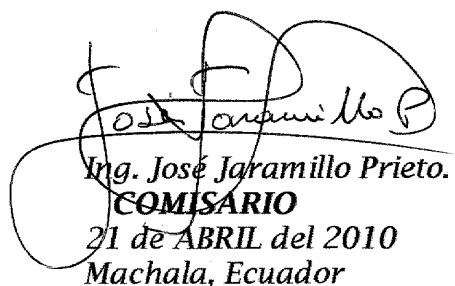
De la utilidad existente hasta el momento, los accionistas han decidido reinvertir y capitalizar una parte de sus utilidades, los mismos que servirán para mejorar la actividad de los accionistas dentro de los ejercicios económicos posteriores.

Según información proporcionada por los accionistas de la compañía, para el próximo ejercicio económico se recibirá un importante aporte del Accionista Andrés David Machuca Granda, dicho aporte, le significara a la compañía el poder avanzar en su actividad, especialmente agrícola y ganadera. Es su actual situación económica la que ha incentivado la inversión de sus accionistas, lo que se verifica con la aprobación de compra de varios bienes, especialmente ganaderos, lo que le ha significado a la compañía un aumento de patrimonio de relevante importancia, es así que el nivel crediticio en el sector bancario, refleja un nivel de solvencia de gran importancia.

- 6. Como parte de mi revisión, verifique que los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el Artículo No. 279 de la Ley de Compañías.*
- 7. Los resultados de mi revisión no revelaron situaciones, que determinen ingresos no declarados ni incumplimientos de relevantes importancia por parte de los administradores de la **COMPAÑÍA SUPERMAG S.A.**, por el año terminado al 31 de diciembre del 2009.*
- 8. Adicionalmente, basado en los informes de la administración, efectué una evaluación, de la estructura del control interno de la Compañía, pero sólo hasta donde consideré necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2009. Por consiguiente, mi revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.*
- 9. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pude determinar un razonable cumplimiento*

de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2009.

10. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.
11. Es necesario mencionar que Mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el Registro Oficial No. 348 de fecha 31 de diciembre del 2008, la Superintendencia de Compañías ratifica y establece la obligatoriedad de aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) de acuerdo a un cronograma, estableciendo tres grupos de compañías que se encuentran bajo su control y vigilancia que deberán implementar dichas normas a partir de los años 2010, 2011 y 2012 respectivamente. De acuerdo con este cronograma, la Compañía debe cumplir con este requerimiento a partir del año 2012 y para efectos comparativos el año 2011, sin embargo voluntariamente puede aplicar dichas normas antes de los plazos indicados.
12. Igualmente es necesario indicar que a inicios del año 2009, las condiciones de la economía mundial se han visto seriamente afectadas por la crisis internacional, en el Ecuador, su Gobierno ha determinado varias medidas de ajustes tendientes a reducir sus efectos, los estados financieros adjuntos deben ser leídos bajo esta circunstancia.



Ing. José Jaramillo Prieto.
COMISARIO
21 de ABRIL del 2010
Machala, Ecuador